RESOLUCIÓN D.G. Nº 06/2013

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/20123 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" CONFORME A LA LEY 2051/2003 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909

Capiatá, 18 de Julio de 2013

VISTO:

La necesidad de Realizar Mantenimiento y Reparación de impresoras y fotocopiadoras para el Hospital Materno Infantil de Capiatá.

CONSIDERANDO:

Que es necesario aplicar el presupuesto asignado en este rubro en el presente ejercicio;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CAPIATÁ
R E S U E L V E:

Artículo 1º. *Dar por adjudicado la Contratación Directa Nº 04/2013 (**REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS**) del Hospital Materno Infantil de Capiatá, a las Empresas:*

SERVITEK– RUC: 673875-3 por un monto de Gs. 5.120.000 (Guaranies Cinco millones ciento veinte mil), **en el ítem 1, 2, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

Se procede a la comunicación a los oferentes de las dos ofertas presentadas en consideración al Art. 1 de la Resolución DNCP N° 801/09 que menciona "... en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobre no se contare con el número mínimo de oferente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inciso C de la ley 2051/03, haciendo la máxima autoridad responsable de la adjudicación". Siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 5.120.000 (Guaranies Cinco millones ciento veinte mil)

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dra. Margarita López
Directora General